



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I01D7

Código de Expediente
CYP/2024/52

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



631X4H0U0N2S25530QRL

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024, PARA LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL PRIMER CLASIFICADO Y PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS ESPECTÁCULOS Y ORQUESTAS PARA LAS FIESTAS DE TINEO 2024: FESTIVIDAD DE SAN PEDRO, FIESTAS DE SAN ROQUE, Y FIESTA PRE-NOCHEBUENA", A TRAVÉS DE UN REPRESENTANTE DE ESPECTÁCULOS ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO DE TINEO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PLURALIDAD DE CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN BASADOS EN EL PRINCIPIO DE MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL EXPEDIENTE CYP/2024/52.

ASISTENTES

Presidenta: D^a Karina Peláez Rodríguez, Concejala del Ayuntamiento de Tineo, responsable del área de Hacienda y Servicios Sociales, Sanidad y Consumo.

Vocales:

D^a Eva M^a.Suárez Fernández, Técnico de Administración General del Ayuntamiento y que actúa como Interventora de Fondos Accidental del Ayuntamiento (nombramiento por Resolución de la Consejería de Fomento, Cooperación Local y Prevención de Incendios del Principado de Asturias, de fecha 25/03/2024 y Resolución de la Concejalía Delegada de Personal y Régimen Interior, nº 28/2024, de fecha 27/03/2024).

D^a Estefanía Pérez López, Secretaria General Municipal.

D^a M^a del Pilar Fernández Fernández, Técnico Jurídico Municipal.

Secretaria de la Mesa: D^a Longina López Gómez, funcionaria municipal.



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I01D7

Código de Expediente
CYP/2024/52

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



631X4H0U0N2S25530QRL

Siendo las nueve horas y cuarenta y nueve minutos del día veinte de junio de 2024, se reúne, a través de los servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la Mesa de Contratación designada para el procedimiento de adjudicación para la contratación a través de un representante de espectáculos, de las orquestas y espectáculos para las Fiestas de Tineo de 2024: “Festividad de San Pedro, Fiestas de San Roque y Fiesta Pre – Nochebuena“, organizadas por el Ayuntamiento de Tineo, a través de procedimiento abierto simplificado, pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio y tramitación ordinaria del expediente CYP/2024/52, y en la forma indicada y convocada al efecto, para proceder, en acto privado, a examinar la documentación requerida por la Mesa de Contratación al licitador clasificado en primer lugar y propuesto como adjudicatario, al ser la mejor proposición en relación calidad-precio.

Se procede a examinar la documentación presentada por el licitador requerido como primer clasificado y propuesto como adjudicatario, al ser la mejor proposición, siendo el siguiente:

– Licitador **ASTURCON PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L., con CIF: B33646464**, que habiendo sido requerido a través de los Servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, finalizando el plazo para la presentación de la documentación el 20/06/2024 a las 23:59, presenta, dentro del plazo establecido y a través de los citados Servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 19/06/2024 a las 10:40:08, la siguiente documentación:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera: Certificado expedido por el Asegurador del Seguro RC, por riesgos profesionales, entrando en vigor el 21/08/2023 hasta el 21/08/2024.
- Solvencia técnica: Declaración responsable en relación a los servicios prestados, con importes y fechas.
- Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT y en el que se certifica la exención del impuesto. Declaración suscrita por el licitador declarando estar dado de Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, estar exento del Impuesto de Actividades Económicas y no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.
- Certificación expedida por la AEAT acreditativa de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias.
- Certificado de los Servicios Tributarios del Principado de Asturias acreditativa de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I01D7

Código de Expediente
CYP/2024/52

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



631X4H0U0N2S25530QRL

Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

- Certificación expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente con las obligaciones con la Seguridad Social.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, emitido en fecha 14/03/2024. Declaración responsable del licitador declarando que los datos que figuran inscritos en el ROLECE no han sufrido variación alguna y están actualizados a fecha 9 de mayo de 2024.
- Justificante de la transferencia al Ayuntamiento de Tineo, de la cantidad de 4.875, como fianza definitiva.

Asimismo, obra en el expediente, informe de la Tesorería Municipal, de fecha 13 de junio de 2024, en el que se informa que la citada empresa no tiene deudas en periodo ejecutivo derivadas de obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Tineo, acompañado de Certificado de los Servicios Tributarios del Principado de Asturias de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias respecto a los tributos que gestionan para el Ayuntamiento de Tineo, emitido en fecha 13 de junio de 2024.

Respecto a la fianza definitiva, se solicitará a la Tesorería Municipal la correspondiente carta de pago que acredite la transferencia bancaria del depósito de la citada fianza definitiva.

A la vista de lo expuesto, y teniendo en cuenta que el Certificado expedido por la Aseguradora en relación al seguro de indemnización por riesgos profesionales no viene acompañado del compromiso de renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato y que a la declaración de la Solvencia Técnica suscrita por el licitador no se le acompaña la documentación acreditativa de la misma, según la cláusula 14.2.2.1 del PCAP, la **Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, requerir a la empresa ASTURCON PRODUCCIONES ARTÍSTICAS S.L., con CIF: B33646464, para que en un plazo máximo de tres días naturales, a contar desde el día siguiente a aquel que reciba la comunicación por medios electrónicos través de los servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y que finalizará el último día a las 23:59:00, si el último día es inhábil se trasladará para el siguiente hábil, subsane y presente la siguiente documentación, que deberá presentar de forma electrónica, a través de la herramienta de preparación y presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público:**



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I01D7

Código de Expediente
CYP/2024/52

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



631X4H0U0N2S25530QRL

– Documento de compromiso vinculante de renovación o prórroga, suscrito por el licitador, que garantice el mantenimiento de la cobertura del Seguro de indemnización por riesgos profesionales presentado, durante toda la ejecución del contrato. Todo ello de conformidad con la cláusula 14.2.1 del PCAP.

- Acreditación de la solvencia técnica: de conformidad con la cláusula 14.2.2.1. del PCAP, deberá presentar certificados de buena ejecución que avalen la declaración responsable presentada por el licitador en relación a los servicios prestados. Cuando el destinatario sea una entidad del sector público, se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. Se reputará solvente el licitador que acredite un importe igual o superior a la cantidad de setenta y cinco mil cincuenta y siete euros con treinta y seis céntimos (75.057,36 €).

La Presidenta da por terminada la reunión a las nueve horas y cincuenta y ocho minutos, si bien, la sesión en los Servicios de Licitación Electrónica de la Plataforma de Contratación del Sector Público, queda suspendida tal y como señala la Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Órganos de asistencia de la Plataforma de Contratación del Sector Público, para poder hacer el requerimiento de subsanación de la documentación al licitador clasificado en primer lugar y propuesto como adjudicatario.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma de la Presidenta y los Vocales; doy fe, acta que será firmada digitalmente en el gestor de expedientes del Ayuntamiento y se anexará en la pestaña de “Documentos” de la sesión que se encuentra suspendida.

La Mesa de Contratación,

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo: Karina Peláez Rodríguez,.

Fdo: Longina López Gómez.



AYTO. DE TINEO

Código de Documento
CYP18I01D7

Código de Expediente
CYP/2024/52

Código de Verificación Electrónica
(COVE)



VOCALES

Fdo.: Estefanía Pérez López.

Fdo. : Eva M^a. Suárez Fernández.

Fdo: M^a del Pilar Fernández Fernández